



SUBDIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

BASES DEL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CARGO JEFE/A BASE DEL SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIA

Las presentes bases responden a las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas Laborales, las Normas de Aplicación General de la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Arica. Además, cumplen con asegurar que los métodos y procedimientos del proceso de selección estén sustentados en la no discriminación, en la paridad de género, la idoneidad y en los méritos de los y las postulantes.

I.- IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Jefe Base del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU)
Número de Cargos Disponibles	01
Estamento	Profesional Funcionario – Médico
Horas	44 Horas
Unidad y lugar de Desempeño	Base SAMU, Francisco Bilbao #1164
Jefatura Directa	Subdirector(a) de Gestión Asistencial
Cargo al cual subroga	Encargado de Red de Urgencia

II. OBJETIVO DEL CARGO

Asegurar la disponibilidad de atención prehospitalaria, denominada Urgencia 131, con sentido de oportunidad y con personal capacitado para el manejo de la atención de urgencia en el mencionado nivel, contando con sistema de red de comunicaciones que asegure la cobertura y operatividad en forma permanente, contando con los medios de transporte adecuados, tanto para la atención de pacientes en la vía pública como para el traslado de pacientes críticos entre establecimientos asistenciales.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

Función o Tarea	Periodicidad
Organizar y mantener la información recopilada de las áreas a su cargo para la toma de decisiones, en forma eficiente y oportuna.	Diaria
Supervisar el cumplimiento de los protocolos SAMU para la regulación de salud responde.	Diaria
Contribuir al fortalecimiento de la red asistencial pública, bajo el modelo de Redes Integradas de los Servicios de Salud.	Diaria
Coordinar la entrega de cobertura sanitaria a eventos masivos de connotación pública.	Diaria
Asumir un rol permanente de trabajo intersectorial con las instituciones de protección civil.	Diaria
Dirigir, coordinar y evaluar las funciones y responsabilidades establecidas para el personal a cargo.	Diaria
Desarrollar las acciones de control interno de los procesos propios de la atención prehospitalaria.	Diaria
Mantener informado a su jefatura directa de novedades relevantes, substanciales y relativas a su gestión, ocurridas durante el desarrollo de su jornada de trabajo.	Diaria
Planificar, dirigir reuniones y encuentros que promuevan el trabajo en red y sus diferentes dispositivos.	Mensual

Determinar las necesidades de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros para el correcto funcionamiento de la red SAMU Arica.	Mensual
Asesorar a equipos de salud y directivos en materias de gestión de atención prehospitalaria de urgencia y toma de decisiones.	Según requerimiento
Mantener mecanismos de coordinación con los componentes de la red asistencial, de normas mensuales, instrucciones de derivaciones, identificación y difusión de los procesos involucrados.	Según requerimiento
Participar en los procesos reclutamiento y selección del personal nuevo.	Según requerimiento
Otras funciones que le encomiende su jefatura directa en el área de su competencia	Según requerimiento

IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA JEFATURAS O ENCARGADOS(AS)

Función o Tarea	Periodicidad
Supervisar y monitorear los procesos atinentes de su Unidad para asegurar su correcto funcionamiento, mediante las herramientas de control que correspondan	Permanente
Determinar objetivos, metas, actividades y gestionar el desempeño del equipo de trabajo, de acuerdo a las necesidades detectadas y los requerimientos del área.	Permanente
Mantener un Buen Trato Laboral con todo el personal de la Institución, así como también con usuarios externos, promoviendo además el Buen Trato entre los funcionarios bajo su dependencia.	Permanente
Velar por que su equipo de trabajo de cumplimiento a las normas y disposiciones de Seguridad y Salud Ocupacional vigentes.	Permanente
Gestionar la implementación de las indicaciones y medidas correctivas realizadas por el Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 y por la Sección de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos identificadas a través de observaciones o inspecciones de seguridad en el Centro de Trabajo, con el objetivo de eliminar o mitigar los riesgos a los que el personal este expuesto . Además deberá llevar registro de las gestiones realizadas.	Permanente
Liderar reuniones de equipo para precaver, planificar y gestionar procesos atinentes al trabajo de la Unidad	Según requerimiento
Informar de manera escrita y oportuna cualquier ausentismo injustificado de los funcionarios de su dependencia a la Subdirección de Recursos Humanos para que se proceda con el descuento correspondiente, fin de mantener el normal funcionamiento del servicio.	Según requerimiento
Gestionar con el apoyo de la Subdirección de Recursos Humanos el constante desarrollo de las competencias de su personal, de acuerdo a sus necesidades de capacitación y formación, precaviendo que sus perfiles de cargo se encuentren actualizados.	Según requerimiento
Dar facilidades para que se realice la inducción personalizada de su personal que se integre a su unidad, de acuerdo a Procedimiento de Inducción, en forma personal o través de un agente inductor designado de su área, y precaver su participación en charla de inducción mensual organizada por la Subdirección de Recursos Humanos.	Según requerimiento
Controlar la puntualidad y asistencia del personal a su cargo, organizando los feriados legales, permisos administrativos y otros permisos justificados.	Según requerimiento
Participar de capacitaciones para mejorar sus competencias de liderazgo, gestión, buen trato y otras requeridas para el cumplimiento de su rol como jefatura.	Según requerimiento
Realizar y entregar oportunamente las evaluaciones de desempeño y precalificaciones del personal a su cargo.	Según requerimiento
Revisar y encargarse de dar respuesta a solicitudes ciudadanas derivadas a su Subdepartamento, Establecimiento, Sección u Oficina, esto es, reclamos, solicitudes, sugerencias, etc. Gestionando y recabando antecedentes necesarios	Según requerimiento

para dar respuesta concreta y resolutive.	
Conocer y cumplir compromisos de gestión en caso de que se le designe como referente y toda otra meta impuesta de rendimiento, producción, mantenimiento de indicadores, entre otras, socializándolas con el personal a su cargo.	Según requerimiento
Gestionar la implementación de las acciones en las sea responsable de implementación en el Plan de Mejora de Riesgos Psicosociales (aprobado por Resolución Exenta), según Proceso ISTAS 21 que sea atingente a su equipo de trabajo.	Según requerimiento
Garantizar que el personal de su dependencia expuesto a riesgos laborales, de acuerdo a lo informado por la Sección de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, cuente con los elementos de protección personal necesarios.	Según requerimiento
Dar todas las facilidades necesarias para que el personal de su dependencia informado por Sección Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos cuente con los exámenes de salud ocupacional requeridos para desempeñarse en sus respectivos puestos de trabajo, especialmente exámenes de altitud geográfica y las evaluaciones de puestos de trabajo pesado.	Según requerimiento
Asegurar que el personal de su dependencia informado por Unidad de Salud del Personal cuente con los exámenes de salud médico preventivo (EMPA) y vacunaciones requeridas por el MINSAL, vacuna de influenza, hepatitis B (funcionarios clínicos expuestos a fluidos corto punzantes o fluidos de alto riesgo) y las que se establezcan anualmente a través de campañas dirigidas a poblaciones en riesgo.	Según requerimiento
Informarse sobre su nivel de participación y responsabilidades en la coordinación y ejecución de estrategias y acciones de alerta, respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencias, desastres y epidemias, considerando las orientaciones del Servicio de Salud Arica y Minsal, la normativa sectorial vigente, los lineamientos del sistema nacional de protección civil y los acuerdos sectoriales en el marco internacional de la reducción de riesgos de desastres, a fin de proteger la salud e integridad de las personas y la comunidad y de asegurar la continuidad de la atención de salud de la red asistencial de Arica y Parinacota.	Según requerimiento

V. REQUISITOS FORMALES DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y ENTRENAMIENTO

5.1. Nivel Educativo Mínimo Requerido:

E. Básica		E. Media		F. Técnica		F. Profesional	X
-----------	--	----------	--	------------	--	----------------	---

5.2. Título(s) requerido(s) y experiencia laboral excluyente (sólo si corresponde) (DFL N° 2/2017):

Título profesional de Médico Cirujano o Médico General, con Eunacom aprobado (si corresponde), y registrado en Superintendencia de Salud.

5.3. Post Título o Post Grado Deseable:

Diplomado		Magíster		Doctorado		No requerido	X
Área:							

5.4. Conocimientos Específicos capacitación y perfeccionamiento deseable necesarios para desempeñar el cargo:

Estatuto Administrativo. Ley 18.834 y 19.664
Cursos de reanimación avanzada: APHA / ACLS / PALS / PRN / ATLS.

Conocimiento de protocolo de actuación y procedimientos de urgencia.
Conocimiento del marco institucional del sistema tecnológico para el manejo de emergencias.
Capacitación en administración y gestión en Salud Pública.
Conocimientos de la Región de Arica y Parinacota en sus aspectos geográficos y sociales.
Conocimientos básicos de planificación y programación en salud.
Conocimientos en sistema de atención prehospitalaria.

5.5. Experiencia Laboral deseable:

Años de experiencia en el sector público o privado	3
Años de experiencia en un cargo igual o similar (SAMU; Unidad de Urgencia o Servicio Clínico Pacientes Críticos.)	1

VI. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Requisito Excluyente:

Se solicita el esquema de vacunación completo de Hepatitis B conforme al Decreto exento N° 50 de fecha 25/09/2021 que dispone la obligación de vacunación contra la hepatitis B al Personal del área salud, que desarrolle labores de atención directa a personas, que los expone a contacto con sangre o fluidos de alto riesgo y aquellos que ante una emergencia puedan desarrollar esta función, de los establecimientos de salud de los servicios de salud, experimentales y de la atención primaria».

	Si	No	Especificar
Maneja dinero		X	
Maneja información confidencial	X		
Maneja equipos	X		
Requiere Licencia de Conducir		X	
Requiere Vacuna Hepatitis B	X		
Requiere desempeño en Gran Altitud Geográfica. (igual o superior a los 3.000 msnm e inferior a 5.500 msnm)	X		
Puesto de trabajo se encuentra calificado como Trabajo Pesado, según Ley N° 19.404		X	
Puesto de trabajo ha tenido calificaciones de enfermedad profesional por parte de Organismo Administrador Ley 16.744		X	
Riesgos asociados al cargo	X		(Físicos, químicos, biológicos, psicosociales).
Uso de elementos de protección personal	X		

VII. DEFINICION DE CLIENTES

Internos		Externos	
1.	Dirección del Servicio de Salud Arica	1.	Departamentos de Salud Municipal
2.	Servicio de Urgencias del HJNC	2.	Instituciones privadas de salud.
3.		3.	bomberos
4.		4.	Carabineros
5.		5.	ONEMI
6.		6.	MINSAL

VIII. COMPETENCIAS PARA EL CARGO

Competencias	Nivel de dominio deseable para el cargo	
	2	3
Atención de salud centrada en la persona: Capacidad de actuar escuchando y entendiendo a sus usuarios(as) interno(as) o externo(as), valorando sus requerimientos y necesidades. Brinda soluciones o respuestas efectivas a sus expectativas, mediante una prestación de servicios oportuna, cordial y de calidad.		X
Comunicación asertiva y empática: Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar de su interlocutor(a), mostrando directamente que se comprenden sus pensamientos, emociones y/o sentimientos. Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas y expresar conceptos e ideas claves de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.		X
Proactividad y empoderamiento: Es la habilidad de direccionar los objetivos de desempeño para definir las responsabilidades personales correspondientes, valorando sus propias capacidades y las de sus colaboradores(as).		X
Organización, planificación y seguimiento: Determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto, definiendo la acción, los plazos y recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.	X	
Orientación a la eficiencia: Lograr los resultados esperados haciendo uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.		X
Trabajo colaborativo: Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.		X
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los colaboradores en una dirección determinada, fijando objetivos, transmitiendo valores, entregando retroalimentación, e integrando las diversas opiniones para cumplir con las metas de su área.		X

IX. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL CARGO (Opcional)

Nivel de dominio deseable para el cargo

Competencias	2	3
Adaptación al cambio: Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.		X
Aprendizaje permanente: capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.		X

Importante:

- Nivel 1: Se requiere nivel de desarrollo básico de la competencia
- Nivel 2: Se requiere nivel de desarrollo avanzado de la competencia.
- Nivel 3: Se requiere nivel de desarrollo superior de la competencia.

1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Para ingresar a la Ley 18.834, Administración del Estado será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; acreditado mediante la presentación del certificado original válido para dichos fines, emitido por la autoridad competente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; se acreditará mediante certificación entregada por el Servicio de Salud. Certificado que será emitido una vez que la persona seleccionada acepte el cargo.
- d) Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; mediante la presentación de fotocopia simple del certificado respectivo, el cual deberá presentar el original, en caso de ser nombrado en el cargo, en el momento que lo acepte.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

2. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

2.1. Inicio del Proceso:

Las bases del proceso de selección se publicarán en página web www.empleospublicos.cl a contar del 08 de julio de 2022. Además, se encontrarán disponibles en la página Web del Servicio, <https://www.saludarica.cl/trabaja-con-nosotros/>

La recepción de antecedentes se extenderá desde el 08/07/2022 hasta el día 28/07/2022, ambas fechas inclusive, en <https://www.empleospublicos.cl> y a través del formulario Google señalado a continuación: <https://forms.gle/MyyK6dok2ufyWiiK6>

2.2.- Antecedentes Requeridos

Para poder postular al presente Llamado de Antecedentes, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae en formato libre
- b) Certificado de título de acuerdo a lo solicitado.

- c) Certificado de Eunacmo aprobado y Registro en la Superintendencia de Salud, según corresponda.
- d) Certificados que acrediten estudios de Especialización, Post-títulos o Capacitación (con nota de aprobación y horas de realización), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.
- e) Certificados firmado y timbrado que acrediten experiencia laboral, de a lo menos el tiempo señalado en el punto 5.6. Este Certificado deberá ser emitido por las correspondientes Oficinas de Personal o Recursos Humanos.
- f) Agregar, certificado de esquema completo de Vacunación Hepatitis B, conforme al Decreto exento N°50 de fecha 25/09/2021 que dispone la obligación de vacunación contra la hepatitis B al Personal del área salud, si no se adjunta dicho certificado no avanzara en las siguientes etapas del proceso de reclutamiento establecido.**

Los/las funcionario/as que se desempeñen en el Servicio de Salud Arica, que deseen postular, deberán presentar todos los antecedentes señalados, en igualdad de condiciones con los/las demás postulantes.

Aquella postulación que no acompañe alguno de los antecedentes individualizados anteriormente quedará fuera del proceso.

Toda documentación que se registre en el portal debe ser de calidad fidedigna y corroborada por el postulante, ya que este será el sustento de la evaluación de dichos antecedentes.

2.3.-. Postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

3. FACTORES DE EVALUACION

Evaluación Curricular
Evaluación Psicolaboral
Entrevista Personal y Técnica

La Comisión deberá definir un puntaje mínimo para el proceso de evaluación curricular, que cada postulante deberá alcanzar para ser considerado idóneo(a).

4. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	08/07/2022 al 28/07/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	29/07/2022 al 12/08/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	16/08/2022 al 19/08/2022

Nota: El calendario puede sufrir modificaciones en alguno de sus hitos según el desarrollo del proceso.